



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



Salta, 22 de agosto de 2013

EXP-EXA N° 8.172/2013

RESCD-EXA N° 430/2013

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 308/2012, mediante la cual se convocó a un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Modelos y Simulación, con extensión de funciones a Teoría de la Computación III, de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas – Planes 1.997 y 2010 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho que corre a fs. 66, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 59 a 62. 2) Designar al Lic. Carlos Ismael Orozco en el cargo motivo de la convocatoria.

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica a fs. 67 vta., la disponibilidad financiera para cubrir la designación.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 14/08/13 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 59 a 62 en las presentes actuaciones.

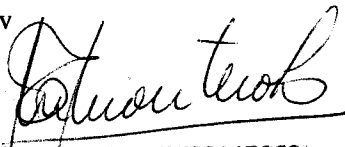
ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente al Lic. Carlos Ismael OROZCO, D.N.I. N° 31.338.632, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Modelos y Simulación, con extensión de funciones a Teoría de la Computación III, de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas – Planes 1.997 y 2010, que dicta en esta Facultad, desde el 22 de agosto de 2.013, por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva, vacante en la planta docente – área informática.

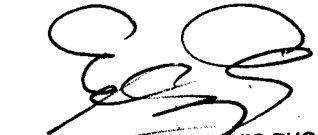
ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Orozco cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: Lic. Carlos Ismael Orozco, Departamento de Informática, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

CN  
smv

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa